

Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 80/89 sobre lesiones, se cita a Angel Sanz Fernandez, cuya última residencia era Gral. Franco, 35 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 2 de julio y hora de las 11,15 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 9 de abril de 1990.— El Secretario.

Cédula de Citación

IV.570

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción en autos de Juicio de Faltas nº 2.019/89 sobre estafa se cita a José Antonio Gómez Rebollo, cuya última residencia era Palomares del Rio C/ Iglesia, 9 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 2 de julio y hora de las 11,35 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 9 de abril de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA

Requisitoria

IV.571

Sánchez Vélez, José, nacido en Madrid el 27 de mayo de 1948, hijo de José y de Benita, de profesión mecánico y vecino últimamente de Madrid, calle Amparo nº 48-2ª escalera interior, puerta uno, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción nº 1 de Calahorra en el plazo de 10 días, para notificarle una resolución judicial y constituirse en prisión, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Está acordado en las diligencias de la Ley Orgánica 10/80 nº 89 de 1986, sobre robo.

Dado en Calahorra a 9 de abril de 1990.— El Juez de Instrucción nº 1.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto

IV.572

D. Alfonso Tello Abadía, Juez de Primera Instancia nº 2 de Calahorra y su partido

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 78/90, a instancia de D. Domingo Rada Delgado y sus hermanos D. Justo, D. Severiano, D. Antonio, D. Teodoro, Dª. María Nieves, D. Francisco Javier y Dª. María Pilar Rada Delgado, representados por la Procuradora Dª. María del Carmen Miranda Adán y asistidos del Letrado D. José Antonio de Felipe Palacios sobre inscripción registral de la finca que a continuación se describe:

“Edificio en calle Bebricio, 5 de Calahorra, con almacenes y patios anejos, que ocupan una superficie de 700,49 m2, que linda por la derecha entrando y espalda con porción segregada (hoy inmueble de hermanos Rada Delgado) y también con herederos de Marcos Cascante (hoy Domingo Alcazar), e izquierda con Máximo García (hoy María Pilar García Lorente) y también María Barco Gómez). Inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 368, Libro 229, folio 229. vto. finca nº 20.319, inscripción 4ª.”

Por resolución del día de la fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la declaración solicitada, con el fin de que dentro de los 10 días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra a 5 de abril de 1990.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Exposición pública de los Pliegos de condiciones para Contratar las Obras de Pavimentación de las calles: Labradores, Plantío y Travesía Río Molinar. V.A.270

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 4-4-90 los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de Pavimentación de las calles: Labradores, Plantío y Travesía Río Molinar, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubere lugar.

Ezcaray, a 11 de abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Subasta de las Obras de Regularización de Calzadas en diversas calles. V.A.263

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 28 de marzo de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de regularización de calzadas en diversas calles, campaña 1990, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

OBJETO: Obras de regularización de calzadas en diversas calles, campaña 1990 (1ª Fase).

TIPO: 54.966.264,— pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: Dos meses.

GARANTIAS: Fianza provisional: 614.663,— ptas.; fianza definitiva: conforme al art. 82 de R.C.C.L. s/ importe de adjudicación.

CLASIFICACION: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Gestión e Infraestructura.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado (computados con arreglo a los art. 59 y 60 de la LPA). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.
- Memoria de la empresa y Programa de Trabajo.
- Declaración expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por subasta de las Obras de Regularización de Calzadas en diversas calles, campaña 1990, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ...,— pesetas.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 1.990.

(Firma del Licitador)

Logroño, a 4 de abril de 1990.— El Alcalde, Manuel Sáinz.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de Aprovechamientos Forestales.

V.A.264

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de Aprovechamientos-Forestales que más adelante se detallan, se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se convoca la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

SUBASTA QUE SE ANUNCIA: 125 hayas maderables, que cubican 229 m/3 de madera, a razón de 10.500,— ptas. m/3, precio 2.404.500,— ptas., tasas a Medio Ambiente 41.692,—

46 m/3 de leña gruesa de la misma subasta a razón de 300 m/3 13.800,— ptas., total importe de la subasta 2.418.300,— ptas..

LAS HAYAS SERAN DESRAMADAS Y ATUERADAS ANTES DEL ARRASTRE.

FIANZA: Provisional del 5% de la tasación, definitiva el 20% de